

DECLARACIÓN DE HUMEDAL URBANO

SEÑOR DIRECTOR:

La reciente declaración de la Laguna de Aculeo como humedal urbano es una victoria administrativa innegable, pero corre el riesgo de quedar en el papel si no atendemos la raíz hidrogeológica del problema.

Un decreto delimita un polígono, pero no hace

llover ni frena el bombeo indiscriminado. Aculeo es una "ventana" del acuífero; si el nivel freático desciende, la laguna se apaga, independiente-mente de su estatus legal. La evidencia de 2018 ya demostró que el colapso no fue solo climático, sino impulsado por un aumento del 23% en la de-manda hídrica en plena sequía.

Celebrar la etiqueta sin una gobernanza rigurosa de las aguas subterráneas es un autoengaño. Urge pasar de la burocracia a la ciencia de datos, dotando a la Dirección General de Aguas (DGA) de herramientas para monitorear la conexión real entre pozos y laguna. Sin esta transparencia, la categoría de "Humedal urbano" será solo un letrero en medio de un campo seco.

Pablo T. Silva Jordán

Especialista en Recursos Hídricos
Formation Environmental